

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, veintidós (22) de febrero del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 030			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-032	EJECUTIVO	MARIO ALBERTO ROLDAN	CARMENZA RODRÍGUEZ OSUNA	RESUELVE SOLICITUD	15/02/2021	1	100
2019-143	EJECUTIVO GARANTIA REAL	CARLOS JULIO ALVAREZ	LUIS ANTONIO CISNEROS JURADO	RESUELVE SOLICITUD SECUESTRO	15/02/2021	1	91
2019-234	EJECUTIVO	CIA FINANCIAMIENTO TUYA	JUAN CARLO VILLEGAS	MODIFICA LIQUIDACIÓN	15/02/2021	1	217
2021-033	EJECUTIVO	ARC SOLUCIONES EN CARTERA SAS	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	15/02/2021	1	15
2021-034	EJECUTIVO	ARC SOLUCIONES EN CARTERA SAS	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	15/02/2021	1	15

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25ed3552148a762a3e9e2f37c2dff76ec3644d5008e6eb89ce489ee62a38f6d7**

Documento generado en 19/02/2021 08:11:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>